FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°002/2015	O.C. Institucional N° 002

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión : 25 / 05 / 2015	
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		
ID del Llamado:	290.379	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	Útiles de Oficina		
Proveedor:	Distribuidora Vicsil	RUC:	3779335-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items1- LOTE 2	Catuchos para Impresora 60XL Negro	Unidad	Multiprint	China	3	70,000	210,000
2	Items2- LOTE 2	Catuchos para Impresora 60XL Color	Unidad	Multiprint	China	2	71,000	142,000
3	Items3- LOTE 2	Catuchos para Impresora 21XL Negro	Unidad	Multiprint	China	6	70,000	420,000
4	Items4- LOTE 2	Catuchos para Impresora 22XL Color	Unidad	Multiprint	China	5	69,000	345,000
5	Items5- LOTE 2	Catuchos para Impresora 122XL Negro	Unidad	Multiprint	China	22	70,000	1,540,000
6	Items6- LOTE 2	Catuchos para Impresora 122XL Color	Unidad	Multiprint	China	15	70,000	1,050,000
7	Items7- LOTE 2	Catuchos para Impresora 670XL Tinta Negra	Unidad	Multiprint	China	7	73,000	511,000
8	Items8- LOTE 2	Catuchos para Impresora 670XL Tinta Color	Unidad	Multiprint	China	7	80,000	560,000
9	Items9- LOTE 2	Catuchos para Impresora 670XL Tinta Color	Unidad	Multiprint	China	7	83,000	581,000
10	Items10- LOTE 2	Catuchos para Impresora 670XL Tinta Color	Unidad	Multiprint	China	7	83000	581,000
						TOTAL		5,940,000

SON GUARANÍES: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL .----------**

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25 de Mayo de 2015.-	Hasta: 25 de Mayo de 2015.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 dias calendarios contados a partir de la Recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

UNIVERSIDAD DE DESARROLLO
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION
U.N.C@.
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
ARANDU RAPE REKAVO
2008

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	5	4	0	340	30	0	6	5,940,000.-
						Total:			5,940,000.-

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N°003/2015	O.C. Institucional N° 003

Nivel de Entidad:	28 UNIVERDIDADES NACIONALES	Fecha de Emisión :	25 / 05 / 2015
Entidad:	7 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ		
Unidad Compradora (Código SICP)	1677 FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN		
ID del Llamado:	290.379	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado:	Útiles de Oficina		
Proveedor:	Distribuidora Vicsil	RUC:	3779335-7

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Items1- LOTE 3	Toner para Fotocopiadora Brother DR 620 Negro	Unidad	Brother	USA	24	420,000	10,080,000
2	Items2- LOTE 3	Tóner Impresora Láser HP P1102WOriginal.Negro	Unidad	HP	USA	45	250,000	11,250,000
3	Items3- LOTE 3	tóner para fotocopiadora Canon image 1150. Original.Negro	Unidad	CANON	China	2	1,280,000	2,560,000
						TOTAL		23,890,000

SON GUARANÍES: **VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL**----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25 de Mayo de 2015.-	Hasta: 25 de Diciembre de 2015.-

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 5 dias calendarios contados a partir de la Recepción de la Orden de Compra.-

LUGAR DE ENTREGA: Oficina Administrativa-Sede-Facultad Ciencias de la Producción

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCION

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2015	2	5	4	0	340	30	0	5	23,890,000
						Total:			23,890,000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Gmail by Google

Facultad de Ciencias de la Producción Universidad Nacional del Caaguazú <produccionuoc.unc@gmail.com>

REMISION ORDEN DE COMPRA

1 mensaje

Facultad de Ciencias de la Producción Universidad Nacional del Caaguazú 29 de mayo de 2015, 11:34
<produccionuoc.unc@gmail.com>
Para: Gustavo Bogado Pintos <pretobogado@hotmail.com>

Buenas Tardes:

Por este medio remito la Orden de Compra correspondiente al Llamado Útiles de Oficina - ID 290.379.-

Esperando remitir con firma en breve.

Atte,
--
Abog. Marcela A. Vera Santacruz
Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad Ciencias de la Produccion-UNC@

DISTRIBUIDORA VICSIL.pdf
1566K